

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18927 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 6/14, referente al concursado "Fervacris, S.L.", con CIF B-33305400, por auto de fecha 12 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada "Fervacris", cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 12 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026531-1